

FAQs

¿Cuál es el saldo de mi sobrepago? Solo el Departamento de Soluciones Laborales de NM tiene información sobre su cuenta de desempleo, por lo que lamentablemente no podemos acceder a la información para usted. Si tiene preguntas sobre su cuenta de desempleo, utilice su portal en línea o comuníquese con NMDWS por teléfono al 1-877-664-6984, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4:30 p. m., o en persona en una oficina de Workforce Connections.

¿Tengo que pagar algo debido a esta demanda colectiva? No, esta demanda no requiere que pague nada. Esta demanda requiere que NMDWS perdone ciertas deudas y emita reembolsos a algunas personas afectadas.

¿Soy un miembro de la clase en esta demanda colectiva? Si usted recibió una notificación de la clase de DWS sobre la demanda y el acuerdo, es muy probable que sea un miembro de la clase. Solo DWS tiene acceso a todos los datos sobre su historial de beneficios de desempleo, y por eso no podemos confirmar si usted es un miembro de la clase con certeza. Los criterios principales son que los sobrepagos se hayan realizado en programas federales relacionados con la pandemia (no en el seguro de desempleo estándar) y que usted no haya cometido fraude.

¿Qué tengo que hacer para que me incluyan en la demanda colectiva? No es necesario que haga nada para que se incluyan en la demanda colectiva. Las personas que forman parte de la demanda colectiva recibirán comunicaciones adicionales de DWS sobre el perdón de sobrepagos muy pronto.

¿Tengo que asistir a la audiencia? No, no es necesario que vaya a la audiencia. Sin embargo, estará abierta al público, incluidos los miembros de la demanda colectiva. El aviso de la demanda colectiva indica la hora y la fecha de la audiencia y explica cómo puede dar su opinión sobre la ecuanimidad del acuerdo.

¿Necesito un abogado? Los abogados de NM Center on Law and Poverty e Ives and Flores representan a la clase en esta demanda colectiva. Estos abogados solo representan a la clase en esta demanda específica. Si tiene otros asuntos legales no relacionados con el perdón del sobrepago de beneficios de desempleo por la pandemia, es posible que desee contratar a su propio abogado.

¿Qué más tengo que hacer? Muchas personas recibirán reembolsos de los montos pagados y el perdón de la deuda (perdón o extensión de sobrepago) automáticamente. Algunas personas recibirán una solicitud de perdón y DWS debe aprobarla para que se les perdone la deuda y obtengan un reembolso. NMDWS se comunicará con usted pronto para notificarle sobre su situación específica.

¿Qué tal si no recibí un sobrepago? Algunas personas recibieron la notificación de la clase y no recuerdan haber recibido un sobrepago de los beneficios del seguro de desempleo por la pandemia. Es posible que este aviso se haya enviado por error, pero le recomendamos que se comunique con NMDWS para verificar si alguna vez hubo un sobrepago del seguro de desempleo por la pandemia en su caso.